Agitación social y autoritarismo político en el agro pampeano durante el primer peronismo. Un caso de prohibición policial de un acto agrario

Alejandra Salomón*

(CONICET/CEAR-UNQ)

Resumen

La prohibición policial del Primer Congreso Nacional de los Centros Autónomos de Agricultores -que iba a realizarse originariamente el 6 de abril de 1947 en Rosario y luego en Pergamino- ofició como caja de resonancia de un conflicto entre el gobierno peronista y los agricultores pampeanos. Por un lado, dicha prohibición constituye un ejemplo del autoritarismo al que el peronismo recurrió en ocasiones para frenar la oleada de movilización que despertaba su política agraria. Por otro lado, en torno a la decisión de la prohibición del congreso agrario, justificada por la detección de que "agitadores profesionales" y "políticos fracasados" creaban "confusionismo" entre los "auténticos" productores, se produjeron álgidos debates en la Legislatura bonaerense, pedidos de interpelación al Ministro de Gobierno, paralización de la cosecha de maíz, protestas de agricultores y presiones gubernamentales a cargo de la policía. Finalmente, el congreso fue realizado el 8 de junio de 1947 y expresó los problemas económicos que eran materia de preocupación de los productores agrícolas y la reivindicación de la autonomía y unión sindical. Además, el análisis del mismo ofrece una interesante arista preliminar para reflexionar sobre la construcción del poder y las identidades en el mundo rural.

Palabras clave:

Peronismo - Conflicto rural - Estado - Democracia

Abstract

The police ban of the "First National Congress of Farmers' Autonomous Centres", which was originally to be held on April 6, 1947 in Rosario and then Pergamino, resonated with an existing conflict between the Peronist government and the farmers of La Pampa. On one hand, this ban is an example of the authoritarianism that Peronism sometimes resorted to in order to stop the mobilization that its

Profesora en Historia graduada en la Universidad de Buenos Aires, Magíster en Historia egresada de la Universidad Torcuato Di Tella y Doctora en Ciencias Sociales y Humanidades por la Universidad Nacional de Quilmes. Integrante del CEAR y del Programa Prioritario I+D "La Argentina rural del siglo XX. Espacios regionales, sujetos sociales y políticas públicas", ambos radicados en la Universidad Nacional de Quilmes. Es autora, entre otros trabajos, de *El peronismo en clave rural y local. Buenos Aires, 1945-1955* (Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 2012); "Los comisionados municipales: figuras cooptativas del gobierno peronista bonaerense (1945-1948)" (2012); "El bienestar social en el discurso peronista, 1952-1955" (2012).

agricultural policies generated. On the other hand, surrounding the decision to ban the Agrarian Congress, justified by the detection of "professional agitators" and "failed politicians" created "confusion" among the "real" producers, several issues arose: debates in the bonaerense Legislature, interpellation orders to the Minister of Government, cessation of the corn crop, farmers protests and government pressure through the police force. Finally, the Congress was held on June 8, 1947, which showed which economic problems were a matter of concern for the farmers, and the demand for union autonomy. The same analysis provides an interesting preliminary edge to reflect on the construction of power and identities in the rural world.

Keywords:

Peronism - Rural conflict - State - Democracy

Introducción

Existe un consenso historiográfico en torno a la democratización social que el primer peronismo impulsó, caracterizada por la implementación de políticas públicas tendientes al logro del ascenso y la movilidad social. Al mismo tiempo, la extensión del derecho al sufragio de las mujeres así como la inclusión de los sectores populares en la política y la mayor politización de la sociedad en general dan cuenta de que el peronismo generó una ampliación de la ciudadanía política. No obstante, esta tendencia democratizadora habría ocurrido dentro de una variante más plebiscitaria que republicana, tal como lo demuestran las representaciones y las prácticas del gobierno. Tomando distancia de las versiones radicalmente antiperonistas construidas tras el derrocamiento de Perón en 1955, es posible señalar que el verticalismo, la obsecuencia y el encuadramiento fueron marcas distintivas de la década peronista. De estas pruebas, aunque desde distintos enfoques historiográficos, se valen quienes han afirmado que la forma de poder peronista fue fascista, bonapartista o populista.

3

Como plantean varios autores, había por parte del Estado una intención de generar un consenso alrededor del régimen, por lo cual aplicó diversos mecanismos simbólicos e institucionales ya sea para atraer adhesiones como para reprimir y excluir a quienes optaran por enrolarse en la oposición. En este sentido, las estrategias apuntaban a evitar la emergencia de posturas alternativas y propiciaban la inclusión subordinada de los actores conflictivos. La concepción peronista, inspirada en el ideal de la "unidad espiritual" o "comunidad organizada", perseguía la creación de un clima de unanimidad regido por principios de colaboración, autoridad y dependencia organizado por el Estado, encarnación del bien común. En el discurso el peronismo era identificado con el pueblo y la

¹ Romero, L. A. (2004) *Sociedad democrática y política democrática en la Argentina del siglo XX*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, p. 123; Waldmann, P. (1985) *El Peronismo. 1943-1955*. Buenos Aires: Hyspamérica, p. 115. Entendemos por democracia plebiscitaria un tipo de democracia en la que el líder, como único interlocutor del pueblo, pretende reducir al máximo las mediaciones institucionales, adquiriendo un capital político personal e intransferible y excluyendo los derechos de la minoría. Las grandes manifestaciones organizadas por el régimen, el control de los factores de poder y el culto a la personalidad del líder exhiben con claridad el estilo político de la misma.

² Sobre estas versiones véanse Sarlo, B. (2001) *La batalla de las ideas (1943-1973).* Buenos Aires: Ariel; Spinelli, M. E. (2005) *Los vencedores vencidos. El antiperonismo y la "revolución libertadora"*. Buenos Aires: Biblos.

³ Germani, G. (1977) *Política y sociedad en una época en transición*. Buenos Aires: Paidós; Ramos, J. A. (1973) *Revolución y contrarrevolución en la Argentina*. Buenos Aires: Plus Ultra; Laclau, E. (2005) *La razón populista*. Buenos Aires: FCE; De Ípola, E. (1983) *Ideología y discurso populista*. Buenos Aires: Folios Ediciones.

⁴ Ciria, A. (1983) *Política y cultura popular: la Argentina peronista (1946-1955)*. Buenos Aires: Ediciones de la Flor; James, D. (1990) *Resistencia e integración. El peronismo y la clase trabajadora argentina*. Buenos Aires: Sudamericana; Plotkin, M. (2007) *Mañana es San Perón: propaganda, rituales políticos y educación en el régimen peronista (1946-1955)*. Caseros: UNTREF.

nación, por lo que los antagonistas eran colocados en el lugar del *antipueblo* y la *antipatria*. ⁵ Como este imaginario bregaba por la unión y la lealtad absoluta al régimen y a Perón en particular, cualquier pensamiento o práctica alternativos eran catalogados como disolventes, saboteadores, provocadores, infiltrados y extraños y, por ende, merecían ser erradicados. ⁶

Traducida esta concepción en hechos, junto a la intensa acción de adoctrinamiento y *peronización* el gobierno apeló a prácticas escasamente liberales, tales como el control de la prensa, el hostigamiento a los partidos políticos opositores, el reemplazo de la Corte Suprema, el disciplinamiento de los mecanismos legislativos, la coerción de la acción gremial discrepante y la intervención de las universidades. Estas acciones, que encierran especificidades, continuidades y contradicciones, son ilustrativas de la profundidad y las limitaciones de la experiencia democrática peronista. Mientras las relaciones sociales discurrían en la órbita de la unificación nacional y la justicia social, la vida política transcurría por una vía dual -signada por la integración y la coerción-, creando una legitimidad de base plebiscitaria. Esta hipótesis no implica negar la existencia de márgenes de autonomía, participación y pluralismo en espacios locales y regionales o "segundas líneas" sino que procura demostrar que estos ámbitos se desenvolvían en un marco donde las autoridades superiores intentaron por distintos medios orquestar la actividad partidaria y la acción gubernamental "desde arriba".⁸

A pesar de lo mucho que se escribió sobre el peronismo y el estrangulamiento de los espacios de expresión de la disidencia, es poco lo que se conoce sobre los conflictos y la oposición en el ámbito rural. Si bien es cierto que la movilización en los espacios rurales no ha tenido un desarrollo tan extenso como en otros países latinoamericanos, es posible afirmar que ha sido sub-estudiada. Las evidencias disponibles cuestionan la imagen de un mundo rural políticamente apático y alejado de las fórmulas de organización y protesta, al menos en algunos lugares. En el agro, ¿quiénes y cómo desarrollaron sus acciones políticas contra el gobierno? ¿Cómo reaccionó éste y cómo justificó su accionar? En esta línea se orienta el presente trabajo: analizar un conflicto rural como caja de resonancia de la relación entre el Estado peronista y los sectores sociales agrarios.

Ahora bien, ¿por qué estudiar un conflicto reducido y localizado? Porque un acontecimiento es un acto de significación, por lo que depende de la estructura para su existencia y efecto. ¹¹ Teniendo en cuenta que un acontecimiento no es sólo un suceso del mundo sino una relación entre cierto suceso y un sistema simbólico dado, colocar el foco en uno de ellos resulta iluminador para comprender situaciones y procesos más amplios. Para ello se requiere una "descripción densa" con la cual descubrir las estructuras conceptuales

⁵ Sigal, S. y Verón, E. (2003) *Perón o muerte: Los fundamentos discursivos del fenómeno peronista*, Buenos Aires: Eudeba.

⁶ Perón, Juan D. (2005) *Doctrina Peronista*. Buenos Aires: CS.

⁷ Entre otros, García Sebastiani, M. (2005) *Los antiperonistas en la Argentina peronista: radicales y socialistas en la política argentina entre 1943 y 1951*. Buenos Aires: Prometeo; Gambini, H. (1999) *El poder total (1943-1951)*. Buenos Aires: Planeta; Sirvén, P. (1984) *Perón y los medios de comunicación*. Buenos Aires: CEAL; Rein, M. (2005) "Represión versus rebelión": las universidades bajo el peronismo", en R. Rein, R. y R. Sitman (comps.) *El primer peronismo: de regreso a los comienzos*. Buenos Aires: Lumière, pp. 163-208; Torre, J. C. (2006) *La vieja guardia sindical y Perón. Sobre los orígenes del peronismo*. Buenos Aires: Eduntref.

⁸ Abonando esta idea, Quiroga plantea la contradicción existente entre los deseos de control y equilibro de las dirigencias de más alto nivel y las prácticas políticas de las Unidades Básicas a ras de suelo. Quiroga, N. (2012) "Partido, vida partidaria y pequeñas instituciones durante el primer peronismo", en M. L. Da Orden y J.C. Melón Pirro, *Organización política y Estado en tiempos del peronismo*. Rosario: Prohistoria, pp. 25-35.

⁹ Nuestra concepción de los conflictos remite a las teorías de las identidades colectivas, las que -basándose en los postulados de Erving Goffmanplantean que entre oportunidad política y capacidad de movilización existe un complejo campo en el que entra en juego el mundo de las ideas y de la cultura, llamado marco interpretativo. Cadarzo, P. (2001) *Fundamentos teóricos del conflicto social*. Madrid: Siglo XXI.

¹⁰ Mascali, H. (1986) *Desocupación y conflictos laborales en el campo argentino (1940-1965)*. Buenos Aires: CEAL; Mackinnon, M. (1996) "La primavera de los pueblos. La movilización popular en las provincias más tradicionales en los orígenes del peronismo", *Estudios Sociales* 10: 87-101; Salomón, A. (en prensa) *El peronismo en clave rural y local. Buenos Aires, 1945-1955*. Bernal: Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.

¹¹ Sahlins, M. (1997) *Islas de historia. La muerte del capitán Cook. Metáfora, antropología e historia.* Barcelona: Gedisa, p. 142.

que informan los actos de los sujetos y construir un sistema de análisis en cuyos términos aquello que es genérico dentro de esas estructuras se destaque frente a otros factores determinantes de la conducta humana.¹²

Con esta base teórica se examinarán las repercusiones de la prohibición policial del Primer Congreso Nacional de los Centros Autónomos de Agricultores que iba a realizarse originariamente el 6 de abril de 1947 en Rosario y luego en Pergamino, zonas muy representativas del agro pampeano. Por un lado, dicha prohibición constituye un ejemplo del autoritarismo al que el peronismo recurrió en ocasiones para aplacar la oleada de movilización que despertaba su política agraria. El objetivo era frenar la diseminación de posturas alternativas, así como propiciar la inclusión disciplinada de los actores conflictivos dentro del proyecto oficialista. El arco de medidas coercitivas comprendía el encarcelamiento de líderes, la disolución de reuniones y embestidas contra dirigentes y corporaciones, las cuales fueron combinadas con otras integracionistas asentadas en la convocatoria de los sectores sociales agrarios a concurrir a reuniones oficiales y la incorporación en el espacio público de las estrategias de mediación construidas *desde abajo*. De este modo, la selección de una u otra táctica respondía a las circunstancias del momento: qué sectores estaban involucrados, qué actividades estaban en juego, qué metodologías corporativas se estaban aplicando, si el conflicto estaba siendo canalizado institucionalmente o no, etc.

Por otro lado, en torno a la decisión de la prohibición del congreso agrario, justificada por la detección de que "agitadores profesionales" y "políticos fracasados" creaban "confusionismo" entre los "auténticos" productores, se produjeron álgidos debates en la Legislatura bonaerense, pedidos de interpelación al Ministro de Gobierno, paralización de la cosecha de maíz, protestas de agricultores y presiones gubernamentales a cargo de la policía. Finalmente el congreso fue realizado el 8 de junio de 1947 y expresó los problemas económicos que eran materia de preocupación de los productores agrícolas y la reivindicación de la autonomía sindical. Además, el análisis del mismo ofrece una interesante arista -preliminar- para reflexionar sobre la construcción del poder y las identidades en el mundo rural.

En suma, la realización postergada del Congreso Nacional de los Centros Autónomos de Agricultores ofició como caja de resonancia de un conflicto entre el gobierno peronista y los agricultores del agro pampeano, ofreciendo tres interesantes puntos de mira para evaluar: a) las formas de organización y movilización de los pequeños y medianos productores rurales, ¹³ que contradice la imagen de pasividad, indiferencia y carencia absoluta de autonomía sindical de dicho sector; b) la actitud del Poder Ejecutivo provincial (en particular a través de la policía) respecto a los conflictos rurales y las repercusiones al interior de la Legislatura y en la relación entre poderes de gobierno; y c) la importancia de las concentraciones agrarias en tanto rituales políticos. Para responder estos interrogantes, se utilizará como fuente primordial la prensa de alcance principalmente local (*Renovación* de Arrecifes, *La Opinión* de Pergamino, *La Voz de Rojas*, *La Capital* de Rosario, *La Razón* de Salto, *La Razón* de Chivilcoy, *El Día* de La Plata y *El Argentino* de La Plata), ¹⁴ complementada con publicaciones corporativas (*Anales* de la Sociedad Rural y *La Tierra* de Federación Agraria) y ministeriales (*Noticioso*) y sesiones legislativas de la provincia de Buenos Aires.

¹² Geertz, C. (1995) *La interpretación de las culturas.* Barcelona: Gedisa, p. 38.

¹³ El término *productor* o *agricultor* se refiere a aquellas personas que están a cargo de una unidad productiva, cualquiera sea su forma de tenencia. Consideraremos *pequeños* a los que producen para el mercado en condiciones de escasez de recursos naturales y/o capital y utilizan mano de obra fundamentalmente familiar, y *medianos* a los que producen para el mercado con una dotación de recursos que les posibilita obtener beneficios -pero de una suma inferior a la rentabilidad media obtenida por los empresarios- y que emplean mano de obra asalariada como complemento de la familiar. Por lo que dejan traslucir las fuentes, eran éstos los sectores que integraban los Centros Autónomos de Agricultores.

¹⁴ De los medios analizados, sólo *El Argentino* era abiertamente oficialista. El resto oscilaba entre la "neutralidad" y la oposición.

La situación del agro pampeano hacia 1947

El peronismo lideró una propuesta económica redistributiva en la que el agro jugó un papel singular. Dichas propuestas, desarrolladas en documentos partidarios, plataformas electorales y discursos, fueron materializadas a través de planes de gobierno, decretos y leyes y tuvieron efectos económicos, sociales y también políticos en el mundo rural. En el contexto de un Estado crecientemente intervencionista y de las consecuencias económicas de la Segunda Guerra Mundial, las políticas públicas desde el ascenso del peronismo al poder hasta los primeros síntomas de las dificultades en la balanza de pagos en 1949 apuntaron a sostener una producción agropecuaria creciente y minimizar el conflicto social para hacer posible la translación de ingresos desde el sector agropecuario hacia los sectores urbano-industriales. Uno de los instrumentos para lograr estos fines -expresados en el Primer Plan Quinquenal- fue el Instituto Argentino para la Promoción del Intercambio (IAPI), que monopolizaba el comercio exterior argentino y era el eje del proceso de redistribución del ingreso a favor de la pequeña y mediana industria nacional. ¹⁵ Su función era la de comprar la producción agropecuaria a un precio determinado, colocarla en el mercado local y exportar el excedente. El gobierno arengaba que el nuevo sistema de comercialización evitaba riesgos a los productores, retenía los beneficios en el país y obtenía mejores precios para los productos argentinos en el mercado internacional. Pero resulta claro que los sectores productores soportaban, junto a los comercializadores, el mayor peso de la interferencia gubernamental, dado que los precios reales del sistema agropecuario disminuyeron sostenidamente hasta 1949 (a excepción de 1946), a diferencia de los del sector industrial. ¹⁶

Si bien consiguieron notables beneficios gubernamentales (como legislación de arrendamientos rurales, fomento del cooperativismo, programas de expropiación y colonización, educación rural, créditos y facilidades para la importación de maquinarias e insumos), los pequeños y medianos productores experimentaron una reducción en su nivel de vida debido tanto al problema de los bajos precios oficiales obtenidos por sus productos como a los crecientes costos de producción. Como agravante, mediante la legislación estaban obligados a contratar personal asalariado y a limitar el trabajo familiar en la chacra, con sus consiguientes efectos económicos y extraeconómicos.¹⁷ En consecuencia, sus demandas giraban principalmente alrededor del sistema de comercialización oficial, del régimen de trabajo y también del alto costo de las maquinarias.

Por acción directa o por medio de entidades representativas llegaron hasta el gobierno voces de protesta y pedidos de amparo para sus derechos. Impulsados por sus experiencias previas, captaron los cambios operados en el Estado y evaluaron la resistencia o la permeabilidad que la gestión peronista podía ofrecer a sus demandas. Aunque no resultaba novedoso el hecho de que intentaran mejorar la situación en la que se hallaban insertos, era otro el contexto político. Una articulación diferente entre el Estado y la sociedad civil generaba nuevas expectativas y hacía más visible la desigual redistribución del ingreso y la inequidad en el ejercicio de los derechos. En este marco, pequeños y medianos productores rurales percibían como insuficiente la política agraria. Por eso se lanzaron al espacio público en pos de lo que juzgaban eran sus derechos. La movilización, la asociación y la reivindicación -en distintos grados según las localidades y los sectores- se transformaron en los ejes de acción colectiva.

¹⁵ Novick, S. (1986) *IAPI: auge y decadencia*. Buenos Aires: CEAL.

¹⁶ Lattuada, M. (1986) *La política agraria peronista (1943-83) / 1*. Buenos Aires: CEAL, pp. 85-87.

¹⁷ Por ejemplo, ratificando la política laboral iniciada en 1943, el decreto 11.856 de 1946 fijaba la escala de salarios mínimos y condiciones de trabajo a regir en la recolección, desgrane y transporte del maíz y girasol. Ascolani, A. (2008) "Regulaciones estatales al trabajo rural: justicia social y orden público en los orígenes del Estado asistencial en Argentina (1943-1955)". Ponencia presentada en las *XXI Jornadas de Historia Económica.* Caseros, pp. 8-9.

En el año 1947 la cosecha fina sobrellevó un clima de descontento de gran magnitud. "Se torna más grave la situación del agro". Así titulaba una nota de abril de ese año la revista *La Chacra*. ¹⁸ En el cuerpo de la misma advertía que el campo argentino estaba viviendo una de las épocas de mayor inquietud y sobresalto, debido a la disconformidad manifestada por los agricultores principalmente respecto a los precios para la comercialización de la cosecha fijados por el Estado, aunque también respecto a la falta de libertad para el trabajo familiar en las chacras. De acuerdo a un estudio realizado por el Centro de Agricultores de Junín, el costo de la producción de maíz por hectárea correspondiente a la cosecha 1946 llegaba a \$ 243,12 y la venta de esa producción al precio fijado por el gobierno dejaba una pérdida de \$ 50. ¹⁹

El arco comprendido por el norte de la provincia de Buenos Aires, el sur de Santa Fe y este de Córdoba fue el escenario más conflictivo. Estas zonas no sólo habían sido protagonistas de los primeros reclamos agrarios de principios del siglo XX sino que mantuvieron vivo el espíritu combativo.²⁰ En esta área, en la época peronista el enfrentamiento de los productores expresaba unidad y alto nivel de conciencia de intereses, aunque también fricciones internas. A principios de 1947 lo prueba la formación de nuevas entidades agrarias como los Centros Autónomos de Agricultores, los que, para manifestar su insatisfacción con las políticas de gobierno y las corporaciones existentes, explotaron las vías abiertas por el régimen. En particular, la crítica estaba orientada hacia la FAA, por su debilidad combativa y su respaldo al gobierno.²¹ A través de la firma de petitorios, reuniones y entrevistas con las autoridades gubernamentales, los centros se lanzaron a la lucha reivindicativa, exigiendo fundamentalmente reconsideración de los precios fijados para los cereales y trabajo libre de los miembros de la familia del colono.²²

La proliferación de estos centros agrarios y su distanciamiento con FAA también expresó la ruptura del movimiento agrario. Esta tradicional organización surgida en 1912 a través de su órgano oficial *La Tierra* no escatimaba críticas hacia los mismos: no eran representativos, sembraban confusionismo, perseguían fines solapados y provocaban discordia.²³ Una de esas notas advertía a los camaradas que tuvieran "mucho cuidado" con este "falso" sindicalismo que reunía a políticos fracasados, terratenientes, intermediarios, comerciantes inescrupulosos, extremistas y pseudo gremialistas. Con ánimo probatorio, publicaba referencias de los patrocinantes de dichos centros, destacando su vinculación con la oligarquía y la vieja política.²⁴ Irónicamente se preguntaba ¿por qué será que en las asambleas que realizan ciertas sociedades rurales se pide solamente el comercio libre de los granos y no se habla de la suspensión de desalojos, subdivisión de latifundios, etc.?²⁵ Evidentemente, los centros agrarios competían por los mismos espacios de representación. El surgimiento de los mismos se inserta dentro de un conjunto de alteraciones del mapa corporativo agrario, caracterizado por la

¹⁸ *La Chacra,* abril de 1947.

¹⁹ Renovación (Arrecifes), 28 de marzo de 1947.

²⁰ Arcondo, A. (1980) "El conflicto agrario argentino de 1912. Ensayo de interpretación". *Desarrollo Económico* 20 (79): 351-381; Grela, P. (1958) *El Grito de Alcorta. Historia de la rebelión campesina de 1912.* Rosario: Editorial Tierra Nuestra; García, J. M. (1972) *El campo argentino a 60 años del Grito de Alcorta.* Buenos Aires: Ediciones "Centro de Estudios"; Cholvis, J. (2012) "En el centenario del "Grito de Alcorta". *Realidad Económica* 268: 7-22.

²¹ Por ejemplo, la FAA no sólo habría brindado su apoyo a lo largo de la campaña electoral de 1946 sino que luego lo reafirmó a través de acciones concretas, como la consagración de Perón como el "primer cooperativista argentino". Sobre la relación entre entidades rurales y peronismo véase, entre otros, Makler, C. (2008) "Las organizaciones gremiales agropecuarias durante el peronismo y la Revolución Libertadora: respuestas y desafíos en tiempos de cambio 1946-1958". Ponencia presentada en las *XXI Jornadas de Historia Económica*, Caseros.

²² La Opinión (Pergamino), 11 de febrero de 1947; *Noticioso* (Publicación del Ministerio de Agricultura de la Nación), 31 de marzo de 1947; *La Voz de Rojas* (Rojas), 12 de marzo de 1947.

²³ La Tierra (FAA). 10 v 28 de enero. 4 de febrero v 14 de marzo de 1947.

²⁴ La Tierra (FAA), 11 y 22 de abril de 1947.

²⁵ La Tierra (FAA), 11 de marzo de 1947.

formación de nuevas entidades y el fraccionamiento de otras durante la etapa peronista, conformando un sistema de representación más complejo y heterogéneo.²⁶

A principios de 1947 la agitación entre los agricultores del país y más especialmente entre los abocados al cultivo del maíz se extendía cada día más. Su causa recibió la adhesión del Partido Socialista, la Unión Cívica Radical y el Partido Demócrata Nacional, así como dio lugar a proyectos gubernamentales sobre el trabajo asalariado y el sistema de comercialización. Por ejemplo, el 18 de marzo a través de un decreto gubernamental fue fijado un sobreprecio del maíz para la cosecha 1946/47 y determinado nuevos salarios y condiciones de trabajo.²⁷ En medio de un clima tenso y para calmar las protestas y frenar la inquietud, funcionarios de la Subsecretaría de Informaciones de la Presidencia de la Nación realizaron una gira en la que convocaron a concentraciones agrarias y entablaron entrevistas con agricultores para explicar la política oficial.²⁸

De todos modos prosiguió el malestar imperante en la campaña. La regulación estatal era percibida por los agricultores como un avasallamiento de sus derechos individuales. El 20 de marzo en una reunión de representantes de los Centros Autónomos de Agricultores se resolvió suspender la recolección de maíz hasta que el Congreso Nacional proyectado para el 6 de abril adoptara una resolución. ²⁹ De este modo la disconformidad tuvo su máxima expresión en el paro dispuesto, el cual fue declarado ilegal en la provincia de Santa Fe. Por su parte, la FAA aconsejó a sus socios el levantamiento de la cosecha, lo que introdujo un factor mayor de fricción en las relaciones de los mismos productores. Aun más, el 29 de marzo representantes de dicha institución mostraron una actitud colaboracionista con el gobierno en una entrevista mantenida con el Ministro de Agricultura, el Presidente del Banco Central y Perón, ³⁰ causando una mayor disconformidad en los Centros Autónomos de Agricultores de Buenos Aires y Santa Fe. ³¹

Entonces el primer trimestre de 1947 estuvo signado por la conflictividad en la zona agrícola del norte de la provincia de Buenos Aires, sur de Santa Fe y sur de Córdoba. Huelgas agrarias, asambleas y gestiones corporativas ante el gobierno fueron las marcas distintivas de las manifestaciones de protesta y solidaridad de los productores en esta región pampeana. El malestar y la resistencia estuvieron acompañados de expresiones de unidad y divisiones internas.

La prohibición del Congreso Nacional de los Centros Autónomos de Agricultores. Movimiento agrario y justificación gubernamental

El 6 de abril de 1947 iba a celebrarse en Rosario el Primer Congreso Nacional de los Centros Autónomos de Agricultores a fin de adoptar decisiones respecto a la actitud a asumir frente a la política oficial de la comercialización de cereales, en particular el precio fijado por el Estado para el maíz. Además, se impulsaría la formación de la Confederación de las Asociaciones de Centros de Agricultores. Pero en razón de que las autoridades santafecinas dos días antes de la fecha fijada prohibieron actos públicos de tal naturaleza, el congreso no pudo llevarse a cabo en aquella ciudad. Ante ello, los organizadores dispusieron un nuevo lugar: el local de la comisión de Fomento del barrio Centenario de Pergamino. No obstante, por una prohibición policial el nuevo intento corrió igual suerte. La medida

²⁶ Lattuada, M. (2006) *Acción colectiva y corporaciones agrarias en la Argentina. Transformaciones institucionales a fines del siglo*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, pp. 72-73.

²⁷ Mascali, H., *op. cit.*, pp. 42-45. Decreto transcripto en *La Tierra* (FAA), 21 y 25 de marzo de 1947.

²⁸ La Voz de Rojas, 12 de marzo de 1947.

²⁹ La Voz de Rojas, 21 de marzo de 1947; La Razón (Salto), 27 de marzo de 1947.

³⁰ La Tierra (FAA), 1 de abril de 1947; Noticioso (Publicación del Ministerio de Agricultura de la Nación), 15 de abril de 1947.

³¹ Renovación (Arrecifes), 4 de abril de 1947; La Capital (Rosario), 2 de abril de 1947.

estuvo fundada en una resolución ministerial que facultaba a la Jefatura de Policía a "denegar la autorización correspondiente para la realización de una reunión pública cuando en virtud de la finalidad subalterna de los organizadores, así como la agitación maliciosa de problemas sociales, hicieran presumir con fundamento posible la alteración del orden". 32

De acuerdo a las crónicas periodísticas, esta situación generó un gran estupor, aun más teniendo en cuenta que el permiso se había obtenido días antes y luego fue retirado. La comisión organizadora del congreso confeccionó un manifiesto de repudio al gobierno, que logró la adhesión de gran cantidad de entidades locales.³³ Por su parte, el 10 de abril la FAA dirigió una nota al Ministro de Agricultura en la que expresaba que el aislamiento rural impedía el conocimiento de la realidad: la buena disposición del gobierno a escuchar, rectificar y estudiar los reclamos de los productores. Por lo tanto, resaltaba la necesidad de la libertad de reunión y asociación y la decisión de recolectar el maíz, aunque manteniendo la expectativa y el estado de asamblea permanente.³⁴ Por medio de una solicitada los Centros Autónomos de Agricultores denunciaron la falta de apoyo y representatividad de la FAA, a la vez que reclamaban libertad para trabajar y comercializar.

Mientras se formulaban declaraciones públicas de protesta y manifestaciones de adhesión por parte de entidades agropecuarias (por ejemplo, la Sociedad Rural de Sunchales)³⁵ y de partidos políticos no oficialistas, buena parte de las tareas de recolección de maíz se hallaban paralizadas y una variedad de rumores y amenazas creaban intranquilidad en el campo. Simultáneamente, el arribo a la región de braceros procedentes de otras zonas -imposibilitados de conseguir trabajo- creaba una mayor zozobra. De acuerdo a notas periodísticas y a versiones gubernamentales, la huelga estaba fundada en el temor a represalias (injurias, incendios de campos, etc.) antes que a una auténtica solidaridad de clase, con lo cual denunciaban a la cúpula sindical y la falta de autonomía de las bases.³⁶

En medio del conflicto, el Ministro de Agricultura impartió instrucciones a los Agrónomos Regionales para que subsanaran las dificultades provocadas por la "propaganda de elementos extraños, interesados en que los colonos no levanten las cosechas". En respuesta, los funcionarios realizaron asambleas y entrevistas, fruto de las cuales informaron por telegrama al titular de la cartera sobre el alcance del movimiento agrario, las preocupaciones de los productores y el nivel de normalización del levantamiento de la cosecha en cada una de las localidades. Su labor fue muy cuestionada por la oposición. Por ejemplo, una nota en el diario *La Opinión* manifestaba que mientras por un lado se les negaba a los productores el derecho a reunirse, por otro se los conminaba a concurrir a reuniones oficiales. Respecto a esta última imposición, citaba el caso de una circular distribuida para una reunión convocada por el Agrónomo Regional de Pergamino Emilio Galdo, que finalizaba con una advertencia: "Su falta a este acto será penada como el desconocimiento de los intereses que afectan a la producción del agro". Similar situación denunció un editorial de *El Día:* "Los productores rurales sólo podían congregarse a requerimiento de funcionarios para escuchar sus informes o recibir sugestiones; les estaba impedido hacerlo por acto espontáneo". Se productores rurales solo podían congregarse a requerimiento de funcionarios para escuchar sus informes o recibir sugestiones; les estaba impedido hacerlo por acto espontáneo".

³² El Día (La Plata), 18 de abril de 1947.

³³ La Opinión (Pergamino), 8 de abril de 1947; El Día (La Plata), 7 de abril de 1947.

³⁴ La Tierra (FAA), 15 de abril de 1947; La Capital (Rosario), 12 de abril de 1947; El Día (La Plata), 12 de abril de 1947.

³⁵ La Sociedad Rural Argentina, a través de sus *Anales*, no se expidió sobre el tema.

³⁶ La Voz de Rojas, 16 de abril de 1947.

³⁷ La Opinión (Pergamino), 13 de abril de 1947.

³⁸ *El Día* (La Plata), 18 de abril de 1947.

ARTÍCUI OS

El 16 de abril el Ministro de Gobierno Justo Álvarez Rodríguez revocó la prohibición sobre reuniones agrarias.³⁹ A fines de ese mes, alrededor del día 25, fruto de la decisión adoptada por las asambleas de los Centros Autónomos de Agricultores fue restablecida en casi todas las localidades la recolección del maíz. No obstante, en algunas zonas éstos resolvieron no negociar con el IAPI ni efectuar ningún trabajo agrícola hasta tanto se reuniera el Congreso Nacional Agrario ni pagar el aguinaldo de la cosecha a los peones.⁴⁰

Más allá de situaciones puntuales, los despachos telegráficos de los Agrónomos Regionales remarcaban la disposición de los colonos a cumplir sus tareas y la disipación de la tensión, atribuida a "elementos políticos infiltrados", "agitación", "movimiento de resistencia", "presiones" o "elementos disolventes". De modo que presentaban la imagen de un campo tradicionalmente apolítico, calmo y cultor del trabajo para el progreso, revuelto por elementos ajenos a él e inspirados por el interés de sembrar el odio entre los mismos agricultores y de sabotear al gobierno. Similares apreciaciones realizó la prensa oficialista. En una nota titulada "La contrarrevolución quiso establecer en Pergamino un ágora para el confusionismo", *El Argentino* aludía a que "del improvisado problema de los precios oficiales de compra para los cereales se estaba tratando de hacer un caballo de Troya destinado a incluir avanzadas enemigas en la obra común". De acuerdo a similares valoraciones, los agricultores eran utilizados como instrumentos de maniobras opositoras, de fuerzas regresivas que querían hacer naufragar la revolución peronista. Lo único que hacían los ejecutores de la "contrarrevolución", comandados por empresas foráneas y por los partidos desalojados del poder en 1943, era sembrar la digresión, la animadversión y los recelos. Con campañas malintencionadas y demagogia, éstos posicionaban a los agricultores contra el pueblo, al servicio de los privilegios y la oligarquía. Así, "agitadores profesionales" y "políticos fracasados" eran los cabecillas de un movimiento que ponía un cepo a la marcha inexorable de Perón. Incluso, Juan D. Perón y Miguel Miranda, en un reportaje realizado por el "conflicto del maíz", también avalaron la tesis de que había "mucha política" y que al campo "lo estaban agitando políticamente". 44

La policía como agente coercitivo de los disidentes

Tal como relatan las crónicas periodísticas, después de conocida la prohibición del congreso de los agricultores la policía dispuso una vigilancia frente al local de la sede de la Asociación de Centros de Agricultores de Pergamino. Asimismo se dedicó a realizar detenciones (como la del secretario del Centro de Agricultores de Pergamino, Andrés Piccione) y citaciones judiciales y a inspeccionar zonas rurales para garantizar el orden y la libertad de trabajo, obstaculizados por la presión de los productores disconformes. Ofuscado, el 9 de abril el agricultor Antonio Adriolo se presentó en la redacción del periódico *La Opinión* para formular una aclaración. En la misma dejó constancia que no había declarado contra Andrés Piccione, sino que, a raíz de una citación policial, se había referido a una conversación amistosa sostenida con dicho hombre. 45

La parálisis y la protesta habrían llegado a tal punto que para el 10 de abril fue anunciada la visita del jefe de Policía, Adolfo Marsillach, a Pergamino, como así también el envío de un avión para practicar observaciones en las chacras, en lugares en que pudieran efectuarse reuniones clandestinas por parte de personas caratuladas como "agitadores". A cargo de la aeronave y como líder de una

³⁹ Resolución transcripta en *El Argentino* (La Plata), 17 de abril de 1947.

⁴⁰ La Capital (Rosario), 24 de abril de 1947.

⁴¹ Noticioso (Publicación del Ministerio de Agricultura de la Nación), 30 de abril de 1947.

⁴² *El Argentino* (La Plata), 8 de abril de 1947.

⁴³ *La Voz de Roias*. 26 v 27 de marzo de 1947.

⁴⁴ La Voz de Roias. 8 de abril de 1947.

⁴⁵ Nota aclaratoria transcripta en *La Opinión* (Pergamino), 19 de abril de 1947.

⁴⁶ La Opinión (Pergamino), 10 de abril de 1947.

misión reservada para garantizar la libertad de trabajo, el comisario Juan Simón Etchart fue facultado para frenar el movimiento de convulsión en las chacras de Pergamino. Se observa entonces el despliegue de fuerzas por parte de las autoridades policiales para controlar y reprimir a fuerzas opositoras al gobierno.

Estos hechos ponen en evidencia que la policía funcionaba como un agente coercitivo de elementos indeseables para el régimen peronista en un contexto de reorganización de la estructura y el funcionamiento policial bajo la gobernación de Domingo Mercante y la gestión del jefe de Policía Adolfo Marsillach. Con la reforma se buscó reorganizar la policía para que respondiera exclusivamente a los lineamientos de la máxima autoridad provincial y se identificase con los postulados del peronismo. Tomo una pieza importante en la articulación entre los intereses peronistas provinciales y los municipios, el comisario, designado por las autoridades provinciales, resultaba útil en tanto brazo ejecutor de las disposiciones de estas últimas. En su persona concentraba el monopolio de la fuerza en el nivel local y a partir de allí detentaba una multiplicidad de funciones. Entre ellas, autorizaba eventos públicos, los supervisaba y redactaba informes sobre los mismos. Pero también manejaba información precisa y actualizada para captar votantes, fiscalizaba el procedimiento electoral, detenía a opositores, notificaba al gobierno de turno sobre las actividades de las instituciones civiles y políticas, y ofrecía protección o encubrimiento.

Muchas de estas rutinas, anteriores al peronismo, eran atestiguadas por los legajos confidenciales elaborados por la Policía de la Provincia de Buenos Aires, los cuales contenían características institucionales de las asociaciones gremiales, culturales, deportivas y vecinales (dirección, año de fundación, cantidad de socios, capital social, etc.). A la vez, especificaban la orientación política de su comisión directiva y sus socios. ⁴⁸ La información era recolectada por la policía y enviada a la Central de Inteligencia de La Plata. Esta labor de inteligencia, al identificar qué organizaciones respondían al proyecto oficialista, apuntaba a controlar el tejido asociativo. También solían a aparecer en la prensa objeciones al rol y actuación de la policía. En síntesis, la tarea de la policía revestía trascendencia, ya que operaba como instrumento de movilización electoral para los candidatos leales a la gobernación provincial así como agente estatal neutralizador de elementos disidentes.

Repercusiones en la Legislatura bonaerense

El conflicto desatado a raíz de la prohibición policial de la concentración agraria hico eco en la Legislatura bonaerense, conformada por una mayoría peronista. Los debates entablados y las propuestas presentadas resultan interesantes para evaluar la apreciación de los legisladores sobre la cuestión y la relación de éstos con el Poder Ejecutivo, responsable -en última instancia- de la suspensión del acto. Mientras que para el oficialismo la medida policial pretendía preservar la armonía social, para la oposición era una acción de tinte arbitrario y tiránico tendiente a callar las voces de protesta de los productores disconformes, teniendo en cuenta que el congreso oficiaría como una pantalla para posicionar mejor a la "cuestión agraria" en el debate público.

A raíz de la suspensión, en la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires fueron presentadas dos iniciativas por parte de los sectores radical y laborista. El 10 de abril de 1947 con la firma de 24 diputados radicales una minuta de comunicación al Poder Ejecutivo expresaba que la "Cámara vería con agrado se sirviera informar qué razones han existido para que la Jefatura de Policía

⁴⁷ Las claves del cambio de la organización policial fueron la centralización, el reforzamiento de la autoridad jerárquica y el afianzamiento del sistema de escalafones. Barreneche, 0. (2008) "La reforma policial del peronismo en la provincia de Buenos Aires, 1946-1951". *Desarrollo Económico* 47 (186): 225-248. Barreneche, 0. (2010) "De *brava* a *dura*. La policía de la provincia de Buenos Aires durante la primera mitad del siglo XX". *Cuadernos de Antropología Social* 32: 31-56.

⁴⁸ Comisión Nacional por la Memoria, Archivo de la DIPBA.

cancelara la autorización acordada". La misma, fundada en la transgresión al derecho de reunión, pasó a la Comisión de Negocios Constitucionales. ⁴⁹ Por su parte, el 7 de mayo los diputados laboristas Manuel Fossa, Carlos Fragueiro y Francisco Galizia suscribieron un proyecto de resolución, que también fue enviado a comisión, por el cual se invitaba al Ministro de Gobierno a informar personalmente o por escrito los motivos que determinaron que el Poder Ejecutivo dejara sin efecto la autorización previamente acordada, atentándose contra las libertades de expresión, asociación, reunión y petición. Por la misma iniciativa se solicitaba al Poder Ejecutivo que informara a la Cámara si ajustaba su política agraria a conceptos que habían sido formulados por el titular del Banco de la Provincia de Buenos Aires en Bolívar al declarar que "había que terminar con que los gobiernos nacionales y especialmente los provinciales dedicaran particular interés a la economía agraria para preocuparse más de la cuestión industrial". Finalmente, el proyecto expresaba que los representantes laboristas exigían en nombre de los agricultores una definición terminante del Poder Ejecutivo sobre la política agraria, que hasta ese momento era perjudicial. ⁵⁰ En ambos casos, las iniciativas no prosperaron puesto que no salieron de la comisión a la que fueron enviadas.

A diferencia de lo ocurrido en la Cámara Baja, en la Alta el conflicto fue tratado en varias reuniones y motivó encendidos debates en el recinto. El 10 de abril de 1947 en el Senado entró un proyecto de resolución suscripto por los legisladores radicales Vicente Biscayart y José Rodríguez Mera por el que se pedía la concurrencia del Ministro de Gobierno a la sesión del 16 de abril o a la siguiente para que informara sobre los motivos y fundamentos legales por los cuales fueron revocados los permisos concedidos para las reuniones de agrarios en la provincia y especialmente el congreso de los Centros Autónomos de Agricultores en Pergamino. Entre los fundamentos de la iniciativa se destacan el agravio del derecho de reunión y los reclamos de los "auténticos" productores agropecuarios sobre el trabajo y la comercialización de la producción rural, menoscabados por los intereses industriales. Además, tras la bandera del federalismo se desliza una crítica sobre la dependencia del gobierno provincial respecto a las órdenes impartidas por el gobierno nacional. En suma, se exigía la garantía plena de los principios republicanos y democráticos, vulnerados especialmente por el gobierno nacional.

Otro proyecto con la misma finalidad fue presentado por el senador laborista Juan Manuel Seisdedos Martín, el cual fue avalado por el radicalismo y aprobado por unanimidad. Por el mismo se invitaba al Ministro de Gobierno a la siguiente sesión para informar sobre los motivos de la suspensión del acto agrario y de toda reunión de agricultores. Además el Ministro debía notificar si dichas prohibiciones estaban fundadas en el decreto nº 111 del gobernador Manuel Fresco del 30 de mayo de 1939 y si habían sido dispuestas exclusivamente por el jefe de Policía o habían intervenido el Ministro de Gobierno, el Gobernador o alguna autoridad nacional (como el Presidente de la Nación o el Presidente del Banco Central). Por último, el pedido de interpelación solicitaba datos sobre el límite de tiempo que tendrían las prohibiciones y las razones de la detención de Andrés Piccione. En las deliberaciones, mientras la oposición defendió el respeto de los derechos constitucionales, el oficialismo justificó la decisión policial. Por ejemplo, Eduardo Carvajal alegó que "se agita el problema agrario con propósitos políticos y confusionistas para perturbar la política de liberación económica". En la misma tónica, Pablo Ferrari adujo que "agitadores conocidos recorren la campaña y amenazan a los colonos para que no levanten la cosecha del maíz". De todos modos, oficialismo y oposición coincidieron en la solicitud de interpelación.

En la sesión del 16 de abril el Poder Ejecutivo comunicó que el Ministro de Gobierno concurriría al recinto sólo para referirse a asuntos relacionados con el régimen municipal, tema por el cual también había sido interpelado. Ante tal actitud, Seisdedos Martín

⁴⁹ Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires (HCDPBA), *Diario de Sesiones*, Sesión del 10 de abril de 1947, pp. 5027-5028.

⁵⁰ HCDPBA, *Diario de Sesiones*, Sesión del 7 de mayo de 1947, p. 62.

⁵¹ Cámara de Senadores de la provincia de Buenos Aires (HCSPBA), *Diario de Sesiones*, Sesión del 10 de abril de 1947, pp. 3028-3030.

⁵² HCSPBA, *Diario de Sesiones*, Sesión del 10 de abril de 1947, p. 3030.

propuso una ampliación del pedido de informes, que contemplara: 1) la presencia de la policía en la reunión realizada el 12 de abril por el Agrónomo Regional de Pergamino en el local del Club Argentino Rancagua, cuyas citaciones fueron hechas bajo apercibimiento de sanción a los ausentes; 2) la utilización de aviones policiales, automóviles y otros elementos de la repartición policial que recorrían las chacras de Pergamino para presionar a los agricultores; y 3) el papel de la censura que habría tomado a su cargo la policía en el acto inaugural de la exposición ganadera de Olavarría, en la que el orador Fermín Cajen fue obligado a presentar el texto a la autoridad policial del lugar, que le suprimió parte de su discurso. Luego de un debate sobre la fijación de fecha, fue aprobada la ampliación del pedido de informes en la siguiente sesión de la Cámara.⁵³ En la misma sesión del 16 de abril el legislador Seisdedos Martín en otro momento expresó unas palabras referentes al decreto del Ministerio de Gobierno revocando la resolución del jefe de Policía que prohibía reuniones agrarias. El senador expresó una crítica hacia el Jefe de Policía, responsabilizándolo de la prohibición de la reunión y de otras medidas que desvirtuaban los derechos públicos e insinuando la conveniencia de su renuncia. Lo que dejó planteado fue la atribución de responsabilidades y la situación de conflicto entre el Jefe de Policía y el Ministro de Gobierno.⁵⁴

El 23 de abril el Poder Ejecutivo envió una comunicación al Senado rechazando los términos en que estaba concebida la minuta, puesto que el interrogatorio lo colocaba en una situación de "prejuzgamiento desfavorable" que atentaba contra la vida constitucional. Por otra parte, justificaba el ejercicio de los poderes de policía preventiva por la existencia de "un movimiento de agitación simultáneamente en diversas partes de la República, que pretendía hacer eclosión en la provincia, con el objeto visible de producir serio quebranto de la economía nacional, perturbar el orden público, atentar contra la libertad de trabajo e impedir la libre circulación de productos indispensables para la subsistencia de la población". Al mismo tiempo, destacaba la resolución ministerial que dejaba sin efecto la prohibición de realizar asambleas de productores agrarios.⁵⁵

En la sesión del mismo día fue considerada la nota del Poder Ejecutivo referente a la no concurrencia del Ministro de Gobierno al Senado. Se produjo un extenso debate que giró más alrededor de cuestiones reglamentarias y la relación entre poderes antes que de los derechos vulnerados. El bloque radical, junto con el resto de la oposición, defendiendo las atribuciones legislativas, insistió en recabar la presencia del Ministro de Gobierno (en vez de aceptar una nota escrita) y remitir el dictamen a la comisión de Negocios Constitucionales. Además denunció la inexistencia del derecho de reunión en toda la provincia. El oficialismo, por su parte, avaló la actitud del Poder Ejecutivo en base a que el cuestionario de la interpelación era "capcioso", "tendencioso" y "ofensivo", y repitió conceptos como "agitación", "conmoción" e "intimidación". Se A lo largo de las deliberaciones, oficialistas y opositores hablaron fundamentalmente de responsabilidades (Jefe de Policía, Gobernador, Ministro de Gobierno) e influencias (Presidente del Banco Central y Presidente de la Nación), quedando la cuestión circunscripta a un conflicto entre el Poder Ejecutivo de la provincia y la Cámara de Senadores. Aunque ciertamente también la oposición aprovechó la oportunidad de denunciar la arbitrariedad policial y la vulneración del derecho de reunión a sectores no oficialistas.

Los integrantes del bloque radical objetaron la lectura del informe del Poder Ejecutivo, ya que insistían en que debía hacerse presente el titular de la referida cartera. Como la bancada peronista insistía en la lectura, la representación radical abandonó el recinto, dejando al cuerpo sin quórum. El informe -que fue dado a conocer a la prensa- justificaba la denegación del permiso de reunión por la detección de un "plan de agitación organizado con ramificaciones en todo el territorio del país y que respondía a una correntada ideológicamente extremista". Lo tildaba de violento, alterador del orden público y generador de un malestar social. Afirmaba que

⁵³ HCSPBA, *Diario de Sesiones*, Sesión del 16 de abril de 1947, pp. 3083-3086.

⁵⁴ HCSPBA. *Diario de Sesiones*. Sesión del 16 de abril de 1947, pp. 3130-3131.

⁵⁵ HCSPBA, *Diario de Sesiones*, Sesión del 23 de abril de 1947, pp. 3180-3181.

⁵⁶ HCSPBA, *Diario de Sesiones*, Sesión del 23 de abril de 1947, pp. 3199- 3224.

"elementos agitadores" (liderados por Andrés Piccione) recorrían la campaña bonaerense con propósitos "intimidatorios" impidiendo que los colonos levantaran la cosecha (bajo la amenaza de incendio y trabas al tráfico hasta las estaciones de embarco). Ante esta acción, el Poder Ejecutivo se vio obligado a imponer las garantías constitucionales que aseguraban la libertad de trabajo y comercio. Respecto a la denuncia de censura en Olavarría, deslindó responsabilidades: adujo que habría ordenado la instrucción de un sumario y la disponibilidad del comisario hasta tanto queden esclarecidos los sucesos. Finalmente el informe aseguraba que el Poder Ejecutivo había respetado siempre la libertad humana.⁵⁷

En suma, los debates desarrollados en la Legislatura bonaerense pueden ser vistos como caja de resonancia de un conflicto agrario. Varias conclusiones pueden extraerse. En primer lugar, se observa que las apologías oficialistas de la prohibición del acto deslegitimaban a la oposición y negaban la existencia de un conflicto. Al caratular a los "agitadores" como "elementos extraños" que atentaban con metodologías intimidatorias y violentas contra el trabajo y la concordia de los "auténticos" productores, procuraban quitarle legalidad al reclamo. El mensaje era claro: la preservación de la armonía social rural y del proyecto peronista avalaba la supresión de derechos individuales. De esta manera se justificaba la adopción de medidas de corte autoritario. Muchas de las características del discurso peronista están presentes en las palabras de los sectores oficialistas del parlamento bonaerense: la lógica bélica amigo/enemigo, el rol central del Estado como árbitro en los problemas y la necesidad de creación de un clima unánime.

En segundo lugar, los discursos y prácticas de los legisladores frente a situaciones conflictivas dan cuenta de la relación entre ellos y de éstos con el Poder Ejecutivo. No exento de tensiones, en el recinto hubo diálogo entre los legisladores de distinta extracción política y hasta incluso acuerdo (como en torno al pedido de interpelación). La actuación opositora no fue sistemáticamente obstaculizada, ya que hubo debate, dinamismo y una relativa independencia. A unque en ocasiones girar los proyectos a comisión era una forma de desestimarlos, como ocurrió en la Cámara de Diputados. En la Cámara de Senadores se advierte la conducta oscilante de los peronistas: primero aprobaron la interpelación al Ministro de Gobierno y luego cuestionaron lo precipitado de su propio voto y avalaron las justificaciones de aquel. ¿A qué se debió este giro? ¿Cómo habrá operado el disciplinamiento partidario y el encuadramiento del Poder Ejecutivo? Preguntas de difícil respuesta con las fuentes disponibles, al menos invitan a pensar sobre el margen de autonomía del Poder Legislativo y el rol de los incentivos selectivos y colectivos a la hora de la toma de decisiones. El Poder Ejecutivo, por su parte, en este caso no colaboró con el mantenimiento de la buena relación entre poderes dado que rechazó la asistencia al recinto y optó por una respuesta por escrito a la interpelación. Por último, el retiro de los radicales fue una herramienta política en señal de disconformidad, que dejó al cuerpo sin quórum.

El Primer Congreso Nacional de Centros Autónomos de Agricultores. Algunas reflexiones sobre la simbología del poder

⁵⁷ La Opinión (Pergamino), 24 de abril de 1947.

⁵⁸ Aelo, O. (2005) "El peronismo en la Legislatura de Buenos Aires. Prácticas y concepciones políticas, 1946-1950", *Revista de Historia*, Departamento de Historia CEHis, 1 (1); Da Orden, M. L. (2006) "Socialismo y peronismo en la Provincia de Buenos Aires: discurso y práctica legislativa durante el gobierno de Mercante, 1948-1952", en J. C. Melón Pirro y N. Quiroga (comps.) *El peronismo bonaerense. Partido y prácticas políticas, 1946-1955.* Mar del Plata: Ediciones Suárez, pp. 43-68.

⁵⁹ Panebianco, A. (1990) *Modelos de partido organización y poder en los partidos políticos*. Madrid: Alianza.

Las concentraciones agrarias pueden ser comprendidas como rituales políticos, escenarios significativos en la construcción de representaciones y prácticas políticas. 60 Constituyen espacios que convalidan liderazgos de dirigentes y militantes, son expresivos de símbolos que apelan al consenso en una comunidad política y plasman divisiones partidarias. En torno a su organización y desarrollo se gestan conflictos y alianzas, así como relaciones de subordinación. Desde esta óptica se formularán algunas reflexiones preliminares sobre el Primer Congreso Nacional de Centros Autónomos de Agricultores, finalmente reunido el 8 de junio de 1947 en el salón de actos de la Comisión de Fomento del barrio Centenario de Pergamino. Dichas reflexiones, más que hipótesis concluyentes, constituyen ricas aristas a partir de las cuales proseguir con futuras líneas de investigación. 61

Precedido de gran expectativa tras la anterior negativa policial, el congreso reunió a más de 100 delegados de entidades afines de las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba. En los discursos inaugurales predominó un tono de denuncia, libertad y unidad e independencia gremial así como un énfasis en la "autenticidad" del movimiento agrario y en la injusticia en la que estaban sumidos los productores rurales. Con acento amenazante se advirtió que si éstos no eran atendidos por los poderes públicos realizarían una demostración de fuerzas en la Capital Federal. En su arenga el presidente de la comisión organizadora, Emilio Quaglia, afirmó: "En el país está subvertido el derecho a la libertad (...) los agricultores sólo piden que se les deje trabajar sin tutelaje", por lo que exigía libertad de trabajo, comercialización, transportes e industrialización y además el acceso a la propiedad de la tierra. Al tiempo que recalcó la "necesidad de una agremiación efectiva, apartada de los postulados de la Secretaría de Trabajo y Previsión, pues allí sólo se busca cantar loas al gobierno", reclamó la sincronización entre agro y agricultura. Criticando el descuido gubernamental hacia su sector y estimulando la emergencia de lo social como derecho, denunció: "Se hace mucha justicia social, pero a costa del chacarero". Concluidos los discursos inaugurales y con un clima movilizador como telón de fondo, en la asamblea se discutieron y aprobaron tres temas que fueron elevados al gobierno: la libertad de trabajo en las tareas rurales, la libre comercialización de las cosechas y la designación de una comisión abocada a la formación de la Confederación de las Asociaciones de Centros de Agricultores.

De esta esquemática descripción es posible extraer algunas reflexiones y formular interrogantes que permiten avanzar en la comprensión de la construcción del poder político y las identidades en el mundo rural. Partimos de la base que las concentraciones agrarias marcaban la vida política de las localidades rurales. Estas prácticas políticas estaban vinculadas a toda una concepción de la vida pública en la que la exteriorización de la unión mancomunada para superar el aislamiento geográfico visibilizaba la situación de los sectores sociales agrarios, apuntando a modificar el contexto. El compromiso cívico y la demostración de fuerzas eran las formas de llegar a los poderes públicos. Los ritos imprimían las circunstancias en que la vida política tomaba un cariz más agitado, ya que la formación de comisiones de bienvenida y la preparación de los escenarios eran actividades que movilizaban a los pueblos, en tanto que la prensa local otorgaba esencial importancia a estas manifestaciones. De allí que, cuando éstas eran antagonistas, a los ojos gubernamentales constituían movimientos de agitación. En este caso, las repercusiones periodísticas locales fueron variadas. Algunos medios sólo notificaron sobre la realización del acto en tanto que otros le dieron más cobertura a la noticia: reprodujeron extractos de los

⁶⁰ Sobre las teorías del ritual existe una profusa bibliografía. Algunos trabajos sobre el tema son los de Riviere, C. (1988) *Les liturgies politiques.* Paris: PUF; Abeles, M. (1997) "La antropología política: nuevos objetivos, nuevos objetos", en *Revista Internacional de Ciencias Sociales* 153; Geertz, C. (1994) *Conocimiento local. Ensayos sobre la interpretación de las culturas.* Barcelona: Paidós; Baczko, B. (1999) *Los imaginarios sociales. Memorias y esperanzas colectivas.* Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.

⁶¹ Debido a la poca la información que obtuvimos sobre el mismo, no pudimos hacer un extenso análisis sino que hemos planteado interesantes vías para futuras investigaciones.

⁶² El Día (La Plata), 9 de junio de 1947.

⁶³ La Voz de Rojas, 10 de junio de 1947; La Opinión (Pergamino), 10 de junio de 1947.

⁶⁴ Augé, M. (1988) *Hacia una antropología de los mundos contemporáneos*. Barcelona: Gedisa, p. 92.

discursos de los oradores y las conclusiones a las que llegaron los asistentes. En los medios no oficialistas se observa una continuidad discursiva: la estimación del derecho de reunión. Aunque no publicaron editoriales alusivas, como sí habían hecho a lo largo del conflicto.

Concebidas y desarrolladas como prácticas consensuales, eran por su forma y contenido vías para la construcción del poder político y la afirmación de identidades. La elección del lugar de la convocatoria y de los disertantes contenía un alto contenido estratégico. Mientras en escena estaban los oradores y los dignatarios posicionados jerárquicamente en un lugar especialmente elegido y preparado para la ocasión, los participantes proferían gritos de nombres y cánticos y exhibían carteles distintivos, por lo que examinar pormenorizadamente la combinación de palabras con símbolos no verbales permite caracterizar la simbología del poder en tiempo y espacio. Por otra parte, la selección del lugar —en este caso, primero Rosario y luego Pergamino- no fue casual. Por su tradición combativa, constituían símbolos de rebeldía y cuestionamiento. La Comisión de Fomento del barrio Centenario de Pergamino puede ser vista como un centro político no sólo porque allí se desplegaba una intensa actividad política y social sino porque connotaba el significado del civismo y de la valoración de las relaciones personales, tan apreciado en los pueblos rurales.

Durante la realización de concentraciones, los dirigentes se servían de categorías para reconocerse públicamente como parte del colectivo social ("agricultores", "productores", etc.) y como soportes de los valores colectivos ("libertad", "justicia social", "patriotismo"). Si bien la convocatoria emplazaba al grupo en torno a un conjunto de valores e ideas que los hacían ser una comunidad de intereses, esa homogeneidad se veía tensionada con la experiencia política cotidiana, caracterizada por la competencia, las jerarquías y el conflicto. En este sentido, las concentraciones se revelaban también como arenas que expresaban una lucha de sentidos en la cual los sectores participantes procuraban reafirmar su poder, poniendo en evidencia las estrategias simbólicas de competencia. En los discursos del Primer Congreso Nacional de Centros Autónomos de Agricultores, frente al "confusionismo" alegado por las versiones oficiales, el énfasis en la "autenticidad" del movimiento agrario y la referencia a las "mentiras" son representativos del enfrentamiento en el que los sectores en pugna construían su fuerza y unidad afirmando sus diferencias y cuestionando a sus rivales.

Conclusiones

A lo largo del trabajo hemos vinculado el poder político con los conflictos sociales en el espacio rural durante el primer peronismo a través del prisma de la suspensión y posterior realización del Primer Congreso Nacional de Centros Autónomos de Agricultores. La hipótesis central intentó demostrar que una de las vías de la vida política del régimen transcurría por la coerción (además de la integración), creando una legitimidad de base plebiscitaria.

El enfoque ha traído a la luz otro "lugar de lo político": los actos agrarios, que no corresponden necesariamente a las instancias formales de poder y a las instituciones partidarias. En otras palabras, los sucesos desencadenados a raíz de la realización del congreso agrario han ofrecido un punto de mira para contemplar la interpelación al gobierno por parte de los pequeños y medianos productores agrarios y el ejercicio del poder peronista. Agricultores activos y disconformes con las políticas agrarias recurrieron a la denuncia y al reclamo a través de la unidad y la reunión corporativa. Se trató de una demostración de fuerza, cuya confrontación procuró ser evitada por el gobierno a través de la prohibición policial. Dicha suspensión constituye un ejemplo de autoritarismo al cual el peronismo recurrió para frenar la movilización de productores rurales en el norte de la provincia de Buenos Aires, sur de Santa Fe y oeste de Córdoba. Con

⁶⁵ Abelés, M. (1995) "Rituales y comunicación política moderna", en J. M. Ferry, D. Wolton y otros, *El nuevo espacio público*. Buenos Aires: Gedisa, pp. 140-157

⁶⁶ Geertz, C. (1994) "Centros, reyes y carisma: una reflexión sobre el simbolismo del poder", en C. Geertz, *Conocimiento local. Ensayos sobre la interpretación de las culturas.* Barcelona: Paidós, p. 148.

esta estrategia se buscaba poner coto a la dilatación de posturas alternativas y la inserción subordinada de los actores en conflicto. Utilizando a la policía y apelando a argumentos que le quitaban legitimidad a las acciones opositoras, intentó -con escaso éxito- construir en la práctica una "comunidad organizada" carente de fricciones. Por otra parte, las repercusiones al interior de la Legislatura bonaerense han sido vistas como caja de resonancia del conflicto, dejando traslucir representaciones sociales y prácticas políticas de oficialistas y opositores dentro de los poderes públicos.

Por último, nuestra mirada retrospectiva ha intentado articular la realidad empírica y la precepción de los actores con perspectivas teóricas que permiten dar cuenta de la construcción del poder y de identidades en el agro. A través de algunas reflexiones y propuestas para estudiar la imbricación entre lo político y lo simbólico, se ha tratado de demostrar la singular importancia de los actos agrarios en tanto rituales políticos. Por un lado, cimentaban símbolos de identificación entre líderes y seguidores, creaban una percepción de proximidad entre actores y espacios distantes y alentaban la emergencia de lo social como derecho. Por otro lado, ponían de manifiesto los conflictos y las oposiciones, los que procuraban ser erradicados por el gobierno.